



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Traslado De Dominio							
DESCRIPCIÓN:							
Se realiza este trámite para cambiar el nombre del predio a un nuevo propietario ya sea por cesión de derechos o venta del mismo							
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Financiero del Estado de México y Municipios ART. 113, 114, 115, 116 Y 117					
DOCUMENTO A OBTENER:		Traslado De Dominio				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de que se quiera hacer un cambio de propietario o cuando lo solicitan en alguna instancia para algún otro trámite.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, se realiza la verificación par a comprobar la autenticidad del predio					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS							
*Documento que acredite la propiedad		NO	1	Código Financiero Del Estado de México y Municipios Art. 113, 114,115, 116, 117.			
*Pago predial al corriente		NO	1	Código Financiero Del Estado de México y Municipios Art. 113, 114,115, 116, 117.			
*Identificación del titular		NO	1	Código Financiero Del Estado de México y Municipios Art. 113, 114,115, 116, 117.			
*Croquis de ubicación		NO	1	Código Financiero Del Estado de México y Municipios Art. 113, 114,115, 116, 117.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
NO APLICA		NO	0	No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NO APLICA		NO	0	No aplica			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 días hábiles						
COSTO:	Depende del valor catastral del predio según artículo 115 del código financiero del Estado de México y municipios		Fundamento Jurídico: Código Financiero Del Estado De México y Municipios Art. 113, 114, 115, 116,117.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Exclusivamente en caja del ayuntamiento						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumplir con todos los requisitos solicitados						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Catastro				Catastro			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Arq. Roberto Hernández Cruz			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la constitución			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenango del Aire		
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs. y Sábados de 8:00 a 13:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	98 2 54 00		No aplica	No aplica	tenangodelairecastro2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El pago del valor del traslado de dominio puede aumentar?						
RESPUESTA:	Sí, sino se hace en el tiempo requerido aumenta un monto por semana						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Otra persona puede recibir el traslado?						
RESPUESTA:	Sí, con una carta poder que lo ampare firmada por el propietario						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A partir de cuándo comienza a correr el plazo máximo de respuesta?						
RESPUESTA:	A partir de que se pagan las tres certificaciones						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

17/marzo/2023